BON Nº 25, de 6 de febrero de 2017

ELECCIÓN DE VACANTES Y CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA

Con fecha de 7 de noviembre se ha procedido a la elección de 15 vacantes objeto de la convocatoria, por lo que se procede a publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas al curso de formación básica, y son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE
BENEDE RAMIREZ, ENEKO
EQUIZA ELIAS, IOSU
JASO ECHEVERRIA, PABLO
LARRAYOZ VALENCIA, DAVID
LUSARRETA ECHEVERRIA, IÑIGO
LUSARRETA ECHEVERRIA, MIKEL
MARQUINEZ MAULEON, DAVID
MARTURET ILUNDAIN, PABLO
MORENO ECHEVERRIA, JAVIER
MURIE FERNANDEZ, ALVARO
NAGORE VIZCAY, ASIER
PRESA GARBISU, JAVIER
SANCHEZ SANZ, ALEJANDRO
SORLI CAÑADA, BEÑAT
VAZQUEZ DEL POZO, ADRIAN

Para poder participar en el curso de formación básica, las personas aspirantes deberán presentar, a través del Registro General del Gobierno de Navarra, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas aspirantes admitidas provisionalmente al curso de formación, los siguientes documentos:

- A) Aspirantes que no tengan la condición de personal fijo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos o tengan la condición de personal fijo adscrito a los servicios de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Foral de Navarra:
 - a) Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
 - b) Fotocopia del título exigido en la base 2.1 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.
 - c) Declaración jurada de no hallarse en situación de inhabilitación ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
 - d) Declaración jurada o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.
 - e) Copia del anverso y reverso del permiso de conducir vehículos de la clase C.
 - f) En su caso, documento en el que se ejercite la opción a la que se refiere el apartado 10.2 de la convocatoria.

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 15 plazas del puesto de trabajo de Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

BON Nº 25, de 6 de febrero de 2017

- B) Aspirantes que tengan la condición de personal fijo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos:
 - a) Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
 - b) Fotocopia del título exigido en la base 2.1 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.
 - c) Copia del anverso y reverso del permiso de conducir vehículos de la clase C.
 - d) En su caso, documento en el que se ejercite la opción a la que se refiere el apartado 10.2 de la convocatoria.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este apartado, con las formalidades requeridas, y de su subsanación en el plazo que al efecto se conceda, determinarán la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

Pamplona, a 7 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

ALFREDO FANLO NUIN